



ACUERDO MUNICIPAL Nº 075 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Agosto del año 2012, el Informe Legal Nº 279-2012-MDCGAL-GAL, sobre la propuesta de convenio con la Universidad Privada de Tacna y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 28607, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Siendo materia de despacho el Informe Legal Nº 279-2012-MDCGAL-GAL, respecto a la Propuesta de Convenio con la Universidad Privada de Tacna, y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el cual permitirá establecer lineamientos de apoyo interinstitucional que permita promover y desarrollar estudios y la ejecución de proyectos de investigación, con la finalidad de lograr el desarrollo, promoviendo los proyectos y actividades que sean priorizados por la entidad.

Que, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su debate y análisis; siendo el pronunciamiento del Concejo Municipal que previamente el despacho que contiene el Informe Legal Nº 279-2012-MDCGAL-GAL y sus anexos, sea derivado a la Comisión Permanente de Asuntos Legales; siendo decisión de los señores regidores APROBADA POR UNANIMIDAD.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO: DISPONER la remisión del Informe Legal Nº 279-2012-MDCGAL-GAL que contiene la propuesta de Convenio con la Universidad Privada de Tacna y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, a la Comisión Permanente de Asuntos Legales, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo Municipal a las instancias respectivas conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Med. Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado
ALCALDE

